

Informe de Otros Proveedores No Financieros de Crédito

Abril de 2021



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contenido

Pág. 3		Síntesis ejecutiva
Pág. 7		1. Introducción
Pág. 9		2. Indicadores crediticios de los OPNFC
Pág. 9		2.1 Cantidad de empresas y su evolución reciente
Pág. 12		2.2 Deudores de los OPNFC
Pág. 14		2.3 Importe de los saldos de préstamos informados
Pág. 18		2.4 Situación de la cartera de los OPNFC
Pág. 20		Recuadro. Restricciones y adecuaciones regulatorias de la operatoria de los OPNFC durante la pandemia
Pág. 21		2.5 Tasas de interés informadas
Pág. 23		3. Deuda de los clientes de los OPNFC con el sistema financiero
Pág. 23		3.1 Financiaciones del sistema financiero a los clientes de los OPNFC
Pág. 27		3.2 Irregularidad de las financiaciones de los clientes de los OPNFC con el sistema financiero
Pág. 28		4. Deuda de los OPNFC con el sistema financiero
Pág. 28		4.1 Fondeo de los OPNFC con el sistema financiero
Pág. 30		4.2 Irregularidad de los OPNFC con el sistema financiero
Pág. 32		Apartado 1 / Avances normativos respecto de los Proveedores No Financieros de Crédito

Nota preliminar

Este informe tiene como objetivo analizar el desempeño de las financiaciones otorgadas por los “*Otros proveedores no financieros de crédito*” (OPNFC) y las asistencias que recibieron sus clientes. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) diferencia a las entidades que proveen crédito en dos grupos. El primero, y más significativo, comprende a las **entidades financieras**, grupo que integran los bancos y las compañías financieras. El segundo grupo son las **entidades no financieras**, compuesto por los “OPNFC”, las “*Empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito o compra*”, los “*Fideicomisos financieros*”, las “*Sociedades de garantía recíproca*” y los “*Fondos de garantía de carácter público*”. En consecuencia, el presente informe trata sobre un tipo particular de entidades no financieras, los “OPNFC”. El *Informe sobre Bancos* cubre, entre otros aspectos, el análisis de la actividad de intermediación financiera de las entidades financieras.

Síntesis ejecutiva

- **Nueva regulación** | En octubre de 2020 el BCRA introdujo modificaciones significativas en la regulación de los OPNFC que implican, básicamente, la obligación de registro como OPNFC para la mayoría de las empresas no financieras de crédito (aún cuando no reciban financiamiento de entidades financieras) y el cumplimiento de disposiciones que otorgan mayor protección a la persona usuaria de servicios financieros.
- **Número de OPNFC** | En los últimos dos años creció en forma significativa el número de OPNFC registrados en el BCRA, alcanzando en enero del corriente un total de 323 empresas, frente a 235 proveedores a fines de 2018. Entre junio de 2020 y enero de 2021 se registraron 50 nuevos proveedores, en tanto que 9 dieron de baja su registro. La inscripción de 50 nuevos proveedores es el mayor registro desde el segundo semestre de 2018 y más que duplica el promedio de los tres semestres anteriores.
- **Deudores totales** | La cantidad de personas que tomaron crédito de los OPNFC alcanzó 6,1 millones en octubre de 2020, siendo casi en su totalidad personas humanas.
- **Deudores exclusivos** | Por otro lado, la cantidad de personas deudoras exclusivas de los OPNFC (es decir, que a su vez no poseían deuda con el sistema financiero) fue de aproximadamente 2,8 millones de personas.
- **Comparación con el sistema financiero** | Si consideramos que las entidades financieras poseían asistencias crediticias a 13,4 millones de personas humanas en octubre de 2020, esto implica que los deudores exclusivos de los OPNFC representaban alrededor de 20% de las personas deudoras de las entidades financieras.
- **Deudores compartidos con el sistema financiero** | El total de clientes de los OPNFC que poseían también deuda con el sistema financiero fue descendiendo desde 4,3 millones de personas en enero de 2018 hasta alcanzar 3,4 millones de clientes en octubre de 2020.

- **Monto de las financiaciones** | La cantidad de OPNFC que reportaron al BCRA su cartera alcanzó a 215 empresas en octubre de 2020, registrando saldos de financiamiento por \$195.000 millones. Excluyendo las asistencias por tarjetas de crédito, el saldo adeudado a los OPNFC fue de \$88.000 millones.
- **Comparación con el sistema financiero** | En los primeros diez meses de 2020, el saldo de las financiaciones de los OPNFC promedió un 8,5% del total de préstamos en pesos del sistema financiero a personas humanas y PyMEs (excluyendo las financiaciones por tarjetas de crédito en todos los casos).
- **Perfil de ingresos de los deudores** | El hecho de que en la comparación con el sistema financiero la proporción de personas representa un porcentaje más elevado que el de financiaciones (20% versus 8,5%), junto con la práctica crediticia de vincular el monto financiado con la capacidad de repago del deudor, permite suponer que los OPNFC atenderían, en promedio, a un segmento de la población que posee ingresos más bajos e irregulares que el ingreso promedio del cliente del sistema financiero.
- **Tendencia de las financiaciones** | En los últimos tres años la evolución de los préstamos de los OPNFC tuvo una marcada tendencia decreciente, con una reducción acumulada de 38% en términos reales entre enero de 2018 y octubre de 2020. Esta contracción de los saldos adeudados estuvo asociada con la caída de los ingresos reales que se observó a partir del segundo trimestre de 2018 y que tendió a estabilizarse a comienzos de 2020, e incluso ascender durante los primeros meses de dicho año (fundamentalmente de los ingresos salariales), para luego recaer transitoriamente al inicio de la pandemia, aunque aún por sobre el mínimo histórico de 2019. Además, factores específicos que caracterizan a los OPNFC, tales como el segmento de ingresos que atienden y cierta importancia relativa de las empresas de venta de bienes de consumo durable (como por ejemplo electrodomésticos) tuvieron particular incidencia.
- La reducción en el monto de las financiaciones puede descomponerse en una caída del número de personas asistidas y en una disminución de los saldos adeudados en promedio por persona en términos reales. En este sentido, entre octubre de 2018 y el mismo mes de 2020 el número de personas asistidas disminuyó en alrededor de 960.000 deudores.
- **Irregularidad** | La irregularidad de la cartera de los OPNFC (excluidas las financiaciones por tarjetas) se mantiene en niveles elevados, alcanzando en octubre de 2020 un 39%. Sin embargo, esto no se debe a un deterioro de la cartera en situación irregular, sino a la contracción de la originación de préstamos, que redujo el total de los saldos adeudados y la base de comparación para el cómputo de ratio de cartera. Con respecto al inicio de la pandemia, la irregularidad de las financiaciones, excluyendo las financiaciones por tarjetas de crédito, subió alrededor de 2 puntos porcentuales.
- **Irregularidad por proveedor** | Al medir la irregularidad por tipo de proveedor emergen diferencias significativas. Las *cooperativas y mutuales* y las *empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito* muestran indicadores más reducidos (18,6% y 28,8%, respectivamente), mientras que las *fintech* y las *empresas de venta de electrodomésticos*

exhiben ratios de irregularidad sustancialmente más altos que el promedio (50,3% y 56,9%, respectivamente).

- **Tasas de interés** | La tasa nominal anual promedio ponderada aplicada por los OPNFC en operaciones de préstamos personales se ubicó en torno a 84% en octubre de 2020. Con respecto al promedio de tasas vigentes en el primer trimestre de 2020 se observa una caída significativa de alrededor de 28 puntos porcentuales. La reducción de la tasa nominal hacia fines del primer trimestre de 2020 también se observó en el segmento de préstamos personales del sistema financiero. La reducción de la tasa promedio ponderada aplicada por los OPNFC podría estar asociada con la reducción de la inflación. Mientras el aumento mensual del Índice de Precios al Consumidor alcanzó un promedio de 3,6% durante 2019, entre enero y octubre de 2020 se redujo a 2,3% promedio mensual. De este modo, la reducción simultánea de ambas tasas habría permitido sostener las tasas aplicadas por los proveedores en términos reales.
- **Financiaciones del sistema financiero a clientes de OPNFC** | En cuanto al saldo de los préstamos del sector financiero a clientes de OPNFC, éste alcanzó \$612.000 millones en octubre de 2020. Si se analiza la evolución de la serie en términos reales, se observa un descenso acumulado de 27% del saldo total desde enero de 2018 hasta octubre de 2020. Respecto al saldo promedio por deudor en términos reales se observan leves oscilaciones entre enero de 2018 y octubre pasado, mostrando una caída de 7% punta a punta.
- **Irregularidad** | La irregularidad de los préstamos del sector financiero a clientes de OPNFC alcanzó los valores más altos entre junio de 2019 y febrero de 2020, con un pico máximo de 17% en noviembre de 2019, para luego descender hasta 7% en octubre de 2020.
- **Fondeo de los OPNFC con el sistema financiero** | Los OPNFC se fondean parcialmente con el sistema financiero. Las asistencias del sistema financiero a estos proveedores muestran una tendencia negativa en términos reales desde el año 2018, situación que se profundizó a partir de junio de 2020 por la reducción de los saldos adeudados por las *emisoras de tarjetas de crédito no bancarias* y las *empresas de venta de electrodomésticos*. A fin de octubre de 2020 este financiamiento representó un 11% de la cartera de préstamos de los OPNFC.
- **Irregularidad** | La irregularidad de la deuda de los OPNFC con el sistema financiero mostró reducciones significativas a partir de mayo de 2020, ubicándose en 11% a fines de octubre pasado. Las empresas del rubro de *venta de electrodomésticos* explicaron, principalmente, la deuda en situación irregular. Las *cooperativas y mutuales* y las empresas *fintech* no poseían deuda en situación irregular con el sistema financiero.

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es un compromiso institucional del Banco Central de la República Argentina. A su vez, quienes hemos realizado esta publicación reconocemos la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

En este documento se ha procurado evitar el lenguaje sexista y binario. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura no se incluyen recursos como “@” o “x”. Además, se mantuvieron las formas de escritura originales de los textos citados.

1. Introducción

El crédito es un instrumento financiero que se usa con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas al facilitar la adquisición de bienes de consumo durable, servicios o hacer frente a reducciones transitorias de ingresos. A las empresas, por su parte, les permite financiar procesos productivos o proyectos de inversión, que luego se traducirán en una mayor oferta de bienes y servicios. Al ser los montos de adquisición de los bienes durables -por ejemplo, electrodomésticos, vehículos, maquinarias- relativamente elevados con respecto a los ingresos, el crédito es un instrumento adecuado para financiar su compra y prorratear su repago en el tiempo.

Los contratos de préstamos están caracterizados por cláusulas que establecen condiciones para la devolución de los fondos, tales como plazos, períodos de gracia, tasa de interés, comisiones y cargos, moneda, indexación o no del capital adeudado, entre otras. Diferentes aspectos influyen sobre el cumplimiento de un contrato de préstamo. Por el lado de la persona prestataria, su predisposición de pago, las condiciones macroeconómicas o particulares del sector, que pueden afectar su flujo futuro de ingresos o la rentabilidad del proyecto, así como los conocimientos y aptitudes sobre los productos y servicios financieros. Por el lado del prestamista, los métodos de evaluación crediticia que emplea para evaluar a los clientes, el riesgo que esté dispuesto a asumir y la transparencia con que el proveedor informa las condiciones del préstamo, por citar algunos elementos relevantes. Los bancos centrales contribuyen para mejorar las herramientas con que cuentan las personas al momento de ofrecer o demandar un producto de crédito. Así, la información de la Central de Deudores del Banco Central de la República Argentina (BCRA) contribuye a que los proveedores puedan evaluar el comportamiento histórico de pago de las personas, en tanto que las regulaciones sobre “Protección de los usuarios de servicios financieros” reconocen derechos básicos para las personas usuarias evitando, a la hora de obtener un préstamo, prácticas abusivas.

Históricamente, la regulación de los bancos centrales se focalizó sobre las entidades financieras, es decir, aquellas instituciones que, además de dar crédito, lo hacen a partir de recursos provenientes del público en general (depósitos). A través de la regulación microprudencial los bancos centrales buscan orientar a las entidades financieras para que implementen una adecuada gestión de riesgos de forma de limitar la acumulación de riesgos idiosincráticos y, de este modo, proteger al depositante¹.

Para los *Otros Proveedores no Financieros de Crédito* (OPNFC) las medidas prudenciales merecen tener en cuenta otras particularidades. Si bien los OPNFC otorgan préstamos, no se fondean con depósitos del público en forma directa, sino que otorgan créditos a partir de fondos propios o mediante recursos provenientes del mercado de capitales o de préstamos del sistema financiero. Sin embargo, en este último caso, existe un riesgo latente, dado que los

¹ Jácome H., Luis I. (2013). “Política Macropudencial: en qué consiste y cómo ponerla en práctica”, Boletín, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, vol. 0(2), pag. 93-120, abril-junio.

OPNFC toman recursos de las entidades financieras y estas últimas, a su vez, de los depositantes.

De este modo, en los últimos años la regulación del BCRA se extendió en forma proporcional al perfil de riesgo de los OPNFC en virtud de su interrelación con el sistema financiero y la magnitud de su cartera de crédito. Más recientemente, con el objetivo de ampliar la protección de las personas usuarias de servicios financieros, difundir información estandarizada sobre los productos y servicios ofrecidos y mejorar la transparencia, se amplió el marco regulatorio del sector. En octubre de 2020 el BCRA² profundizó el alcance regulatorio y la supervisión sobre este tipo de entidades frente a la que regía previamente desde la creación de la figura de los Proveedores no Financieros de Crédito en 2014³. En particular, la regulación establece que estos proveedores se rijan también por normativas existentes para las entidades financieras respecto de la expresión de las tasas de interés y su publicidad, las normas sobre “Protección de los usuarios de servicios financieros” y “Comunicación por medios electrónicos para el cuidado del medio ambiente” y cumplan con los regímenes informativos vigentes de “Transparencia” y “Reclamos”, entre otras disposiciones (ver Apartado 1 para más información).

Finalmente, además de los cambios regulatorios producidos dentro de la ventana de tiempo del presente informe, cabe señalar que, durante 2020, la pandemia COVID-19 fue otro de los factores importantes que gravitó sobre el desempeño de los OPNFC y sus clientes.

El presente informe continúa y profundiza el informe publicado por el BCRA en julio de 2020, además de incluir una actualización de la información analizada de 215 empresas informantes a octubre de 2020. En esta ocasión el rango temporal del análisis se extiende para incorporar una perspectiva histórica a partir del año 2018. El objetivo es analizar el desempeño de estas empresas, los saldos de las financiaciones otorgadas, la evolución de las tasas de interés de los préstamos otorgados y la irregularidad de su cartera, las financiaciones del sistema financiero a sus clientes y las asistencias recibidas de las entidades financieras, entre otros.

El presente informe se redactó en base a los datos disponibles en la Central de Deudores del Sistema Financiero (CENDEU) y en el sitio web del BCRA⁴. Dicha información podrá complementarse a futuro con lo informado a otros regímenes informativos (por ejemplo, el de Transparencia), respecto de los cuales los OPNFC deben comenzar a dar cumplimiento a partir de marzo de 2021 conforme lo establecido por la Com. “A” 7146.

² [Comunicación “A” 7146.](#)

³ [Comunicación “A” 5593.](#)

⁴ Ver listado de [OPNFC.](#)

2. Indicadores crediticios de los OPNFC

Las estadísticas analizadas en el presente informe alcanzan hasta octubre de 2020, mes a partir del cual se produjeron cambios regulatorios que implican la obligación de registro de un mayor número de OPNFC (véase el Apartado 1 para conocer la nueva regulación). Por lo tanto, las bases de datos analizadas comprenden información remitida por aquellos OPNFC que se ajustaban a los parámetros establecidos por la Com. "A" 6639, es decir:

- Los otros proveedores no financieros de crédito que son empresas vinculadas a una entidad financiera prestamista.
- Los otros proveedores no financieros de crédito, incluyendo las asociaciones mutuales y cooperativas, que recibieron asistencias de entidades financieras y poseían financiamientos otorgados por un volumen total superior a \$20 millones.
- Empresas no financieras emisoras de tarjeta de crédito, por las financiamientos otorgados no alcanzados por la Ley de Tarjetas de Crédito y cuando el saldo de financiamientos era superior a \$20 millones.
- También contemplaba el registro voluntario de las empresas.

Asimismo, la regulación puntualiza que la actividad desplegada por estos OPNFC se centra en financiamientos otorgados a personas humanas o jurídicas tanto para la compra de bienes y/o servicios como sin destino específico, incluidas aquellas financiamientos otorgados por las emisoras de tarjeta de crédito que no estén alcanzados por la Ley de Tarjetas de Crédito.

Una de las características que poseen los OPNFC es que difieren en su modelo de negocio o de prestación de servicios. Mientras que para algunos se trata de una actividad económica principal, para otros es secundaria. Otra diferencia es que en tanto algunos utilizan exclusivamente canales de atención y gestión digitales, otros operan mediante atención presencial. En este último caso, algunos proveedores se destacan por tener gravitación en regiones geográficas específicas. Por otro lado, existe otro grupo de proveedores que busca satisfacer una necesidad de mutuo auxilio financiero de sus miembros⁵. Considerando estas características, se ha realizado una clasificación tomando en cuenta algunos de estos criterios en función de la heterogeneidad de las empresas que componen el conjunto. Es así que se identificaron cuatro subgrupos particulares más un grupo remanente de OPNFC: *cooperativas y mutuales*, empresas *emisoras de tarjetas de crédito no bancarias* (ETCNB), empresas de *venta de electrodomésticos, fintechs* y resto.

2.1 Cantidad de empresas y su evolución reciente

La cantidad de OPNFC registrados a la fecha de corte (11.01.2021) alcanzó a 323 empresas, un número que más que cuadruplica las 79 entidades financieras existentes. En cuanto a los subgrupos identificados, cabe realizar las siguientes aclaraciones:

⁵ Este es el caso de las Cooperativas de Crédito (ver, por ejemplo, Olivera, J. "Diccionario de Economía y Cooperativismo", COGTAL, Buenos Aires).

- El número de *mutuales y cooperativas de crédito* es significativamente menor al total de mutuales y cooperativas de crédito registradas en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)⁶. Al 14.01.21 existían 480 cooperativas de crédito y más de 3.500 mutuales registradas. Es importante remarcar que el registro de la totalidad de las asociaciones mutuales y cooperativas en el BCRA no resulta obligatorio de acuerdo con lo establecido por la Com. "A" 7146.

Por lo tanto, las financiaciones de Cooperativas y Mutuales que aquí se presentan son importes que no abarcan a la totalidad de las instituciones registradas en el INAES.

- El número de empresas que operan otorgando crédito por canales en línea (*fintech*) y están registradas también es menor que el total de empresas de este tipo en actividad (existían alrededor de 50 *fintechs* de crédito activas en el segundo semestre de 2020, según relevamientos propios del BCRA⁷).
- Existen 34 empresas que se encuentran también inscriptas en el registro de *Empresas no Financieras Emisoras de Tarjetas de Crédito y/o Compra*, que a la fecha (28.01.2021) suman un total de 120 entidades. Estas empresas deben registrarse a su vez como OPNFC sólo si realizan operatoria de crédito mediante asistencias no asociadas a tarjetas de crédito (principalmente, préstamos personales). Por este motivo, el presente informe prioriza el análisis de este último tipo de créditos, diferenciándolos de los que corresponden a tarjetas de crédito.

Cantidad de empresas	
Empresas registradas (1)	323
Coop. y mutuales	75
Emisoras de tarjetas (2)	34
<i>Fintech</i>	23
Venta electrodomésticos	26
Resto	169

(1) La clasificación por tipo de proveedor es propia y se efectuó sobre la base de la razón social de las empresas, de su número de registro en CENDEU, de las actividades económicas que registran ante la AFIP y del monitoreo propio del sector *fintech*.

(2) En este grupo se incluyen 4 empresas que también pertenecen a otras categorías (3 cooperativas y mutuales, 1 *fintech*), motivo por el cual la suma de los subtotales (igual a 327) no coincide con el total de empresas registradas.

Por su parte, al observar a fin de cada semestre la nómina de empresas registradas como OPNFC desde junio de 2018 al presente, se evidencia una clara tendencia creciente, hasta alcanzar 323 empresas en enero de 2021, con 50 nuevos proveedores y 9 que se dieron de baja

⁶ Fuente: INAES ([página web](#)).

⁷ El relevamiento de empresas *fintech* es un trabajo *ad hoc* que realiza el Banco Central en el marco de sus objetivos de monitoreo de la actividad financiera en general. El registro de este tipo de empresas se encuentra comprendido dentro de lo establecido por la Com. "A" 7146.

con relación a junio de 2020. Se verifica que este incremento es el mayor desde el segundo semestre de 2018 y más que duplica el promedio de los tres semestres anteriores, aspecto que estaría asociado a lo establecido por la Com. "A" 7146. Esta regulación, entre otras cuestiones, redujo a la mitad el monto mínimo de cartera a partir del cual se exige el registro y estableció que el registro es obligatorio para los OPNFC que hayan otorgado financiaciones por un importe superior a los \$10 millones, reciban o no asistencia de entidades financieras.

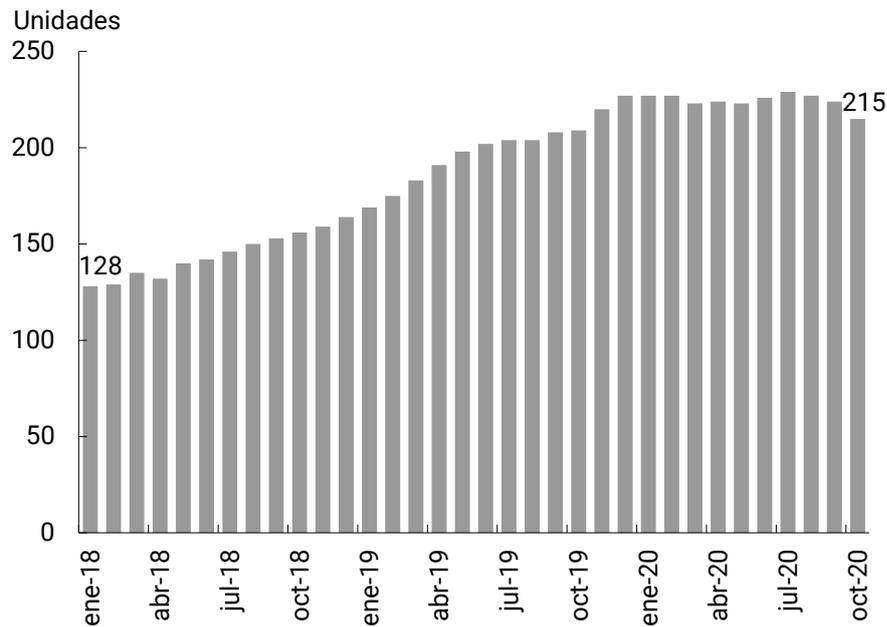
Cantidad de empresas registradas						
	jun-18	dic-18	jun-19	dic-19	jun-20	ene-21
Total	166	235	249	258	282	323
<i>altas (1)</i>	<i>27</i>	<i>70</i>	<i>20</i>	<i>13</i>	<i>27</i>	<i>50</i>
<i>bajas (1)</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>9</i>

(1) Variación con respecto a diciembre del año anterior o respecto de junio del mismo año.

A su vez, se observa que si bien la mayoría de las empresas reportan su cartera, existe una proporción significativa de casos (alrededor de 20%) en los cuales no se dispone de información, lo que se verifica en todo el periodo abarcado (enero de 2018 a octubre de 2020, ver Gráfico 1). Por ejemplo, mientras en junio de 2020 la cantidad de empresas registradas era de 282, sólo un total de 226 habían reportado información. Además, probablemente debido a demoras en la presentación de la información, la cantidad de datos disminuye en los últimos tres meses considerados⁸. Respecto de las empresas que no informaron ningún dato, cabe recordar que, a diferencia de lo que ocurre con las entidades financieras, la inscripción en el registro puede realizarse de forma voluntaria en ciertos casos y la validación contra balance de los datos presentados es más difícil, entre otros motivos. Asimismo, la reducción relativa observada en 2020 en la cantidad de empresas con datos puede deberse, por un lado, a los motivos generales ya mencionados y, por otro, al contexto particular generado por la pandemia de COVID-19 que pudo dificultar la presentación en tiempo y forma de la información.

⁸ A los fines de contar con información lo más actual posible, se decidió incluir estos meses de todas formas luego de comprobar que las empresas respecto de las que no se cuenta con datos no presentaban montos significativos en relación al conjunto de la muestra.

Gráfico 1 | Cantidad de OPNFC informantes



Fuente | BCRA en base a CENDEU

2.2 Deudores de los OPNFC

Respecto a la cantidad de deudores asistidos por los OPNFC en su conjunto, esta supera los 6,1 millones de personas a octubre de 2020, siendo casi en su totalidad personas humanas (99%). De este total, el número de personas que únicamente poseían asistencias por concepto de préstamos personales fue disminuyendo desde marzo de 2020 hasta alcanzar los 2,5 millones de personas a octubre de 2020 aproximadamente.

Por su parte, la cantidad de deudores que poseen asistencias con OPNFC y que no registran deuda con entidades financieras alcanza los 2,8 millones de personas aproximadamente. Si consideramos que las entidades financieras (bancos y compañías financieras) asistía a 13,4 millones de personas humanas en octubre de 2020⁹, esto implica que los deudores de los OPNFC representaban alrededor de un 45% de los deudores de las entidades.

Si excluimos también a aquellas personas que tenían asistencias con ETCNB, la cantidad de personas con asistencias totaliza alrededor de 2,7 millones (aproximadamente, 20% de los deudores del sistema financiero).

⁹ Información de Entidades Financieras, octubre 2020.

Cantidad de deudores asistidos por OPNFC				
	oct-18	oct-19	oct-20	Var. oct-20 / oct-18
Deudores únicos (CUITs)	7.092.921	6.900.971	6.137.229	-955.692
Deudores únicos con asistencias por préstamos personales (CUITs) (1)	3.318.982	3.018.026	2.454.655	-864.327
Deudores únicos sin deuda en entidades financieras (CUITs)	2.794.748	2.745.536	2.780.797	-13.951
Deudores únicos sin deuda en entidades financieras ni con empresas emisoras de tarjetas no bancarias (CUITs)	2.636.742	2.632.029	2.704.687	67.945

(1) Contabiliza la cantidad de personas con préstamos personales dentro del conjunto de personas con diferentes tipos de asistencias otorgadas por los OPNFC.

Tres puntos pueden destacarse:

- El número de personas alcanzadas por los OPNFC es significativo llegando a representar entre 32% y 13% de la población económicamente activa (PEA) dependiendo del universo que se tome en la comparación (cantidad de CUITs únicos con asistencias o CUITs únicos con asistencias por préstamos personales, respectivamente)¹⁰.
- Las diferencias en la cantidad de CUITs con financiaciones con respecto al informe anterior se explica por la mayor cantidad de OPNFC reportantes, que aumentó en 40 empresas¹¹.
- Se observa una tendencia, durante los últimos dos años, a la disminución del número de personas asistidas, diferencia que se explica por el subconjunto de personas que tenían deuda tanto con OPNFC como con las entidades financieras. El tipo de asistencia que en mayor medida poseían estas personas era préstamos personales.

Matriz de transición de las personas con deuda con OPNFC

La tabla siguiente descompone la pérdida neta de personas deudoras de los OPNFC entre octubre de 2018 y el mismo mes de 2020. La fila 1 mide la cantidad de clientes que ganaron los OPNFC provenientes del grupo de personas que en octubre de 2018 no poseían financiaciones (ni con entidades financieras, ni con OPNFC). De este modo, por cada 100 deudores a octubre de 2018, los OPNFC incluyeron financieramente a 11 nuevas personas. La fila 2 indica la pérdida de clientes de los OPNFC a partir de cuantificar las personas que poseían financiaciones en octubre de 2018 con OPNFC, pero que en octubre de 2020 dejaron de tener asistencias (con los OPNFC y con entidades financieras). Por este motivo, los OPNFC perdieron 19 clientes por cada 100 personas con deuda en octubre de 2018. Por su parte, la fila 3 muestra la inclusión de nuevos deudores de los OPNFC a partir de clientes que en octubre de 2018 sólo

¹⁰ Cálculos efectuados sobre la base de la [Tasa de Actividad del primer trimestre de 2020](#) (42,3%) y proyección de población del INDEC.

¹¹ En el informe de julio de 2020 la cantidad de empresas que reportaban deudas a marzo de 2020 se ubicó en 176 proveedores, en tanto a octubre de 2020 el número se elevó a 215 empresas.

tenían financiaciones de las entidades financieras. Este movimiento explica un aumento de 10 clientes por cada 100 deudores del mes base. Por último, la fila 4 cuantifica la pérdida de clientes de los OPNFC a consecuencia de que pasan a ser deudores exclusivos de entidades financieras. Esta transición explica la pérdida de 13 por cada 100 deudores en octubre de 2018. En términos agregados y sumando los efectos parciales, los OPNFC pierden 11 personas deudoras por cada 100 clientes de octubre de 2018.

Variación de deudores de OPNFC por cada 100 deudores de OPNFC en octubre 2018			
	oct-18	oct-20	Variación
1.	personas sin financiamiento	personas con financiamiento de OPNFC	11
2.	personas con financiamiento de OPNFC	personas sin financiamiento	-19
3.	personas sólo con financiamiento de entidades financieras	personas con financiamiento de OPNFC	10
4.	personas con financiamiento de OPNFC	personas sólo con financiamiento de entidades financieras	-13
Total			-11

Fuente | Elaboración propia en base a CENDEU.

2.3 Importe de los saldos de préstamos informados

Un análisis de la evolución de los préstamos del sector en los últimos tres años da cuenta de una marcada tendencia decreciente de los montos de financiamiento medidos en pesos constantes, con una reducción de 38% del valor real de la cartera de crédito en el periodo estudiado (octubre 2020 vs enero de 2018¹², ver Gráfico 2), y de 47% si se excluyen las asistencias por tarjetas de crédito. Esta contracción de los saldos adeudados estuvo asociada con la caída de los ingresos reales que se observó a partir del segundo trimestre de 2018 y que tendió a estabilizarse a comienzos de 2020, e incluso ascender durante los primeros meses de dicho año (fundamentalmente de los ingresos salariales), para luego recaer transitoriamente al inicio de la pandemia aunque aún por sobre el mínimo histórico de 2019. Además, factores específicos que caracterizan a los OPNFC, tales como el segmento de ingresos que atienden y cierta importancia relativa de las empresas de venta de bienes de consumo durable (tales como electrodomésticos) tuvieron particular incidencia. Asimismo, la pandemia de COVID-19 afectó negativamente las expectativas futuras, introduciendo motivos adicionales para frenar la demanda de crédito de consumo. En este sentido, el Índice de Confianza del Consumidor en bienes durables e inmuebles, indicador que mide el grado de optimismo que los consumidores

¹² En este punto cabe aclarar que los rezagos en la presentación de la información pueden acentuar artificialmente esta tendencia en particular respecto de la evolución observada durante 2020. Lo mismo puede extenderse a los distintos análisis realizados en el presente documento. Por lo cual, hecha la aclaración, se expondrán los resultados obviando los posibles efectos de dicha falta, por lo que se advierte que tales resultados son de carácter provisorio.

sienten sobre la evolución de la economía y sobre su situación financiera personal, arrojó en abril de 2020 el valor más bajo desde febrero de 2002¹³.

En 2020 los saldos netos de asistencias por tarjetas de crédito representaron en promedio un 8,5% de los préstamos en pesos del sistema financiero a personas humanas y pequeñas empresas (netos de asistencias por tarjetas)¹⁴, mientras que en 2019 esta proporción se ubicó en un 9% y en 2018 en un 7,4%.

El hecho de que la proporción de personas representa un porcentaje más elevado que el porcentaje de financiaciones (20% versus 8,5%), junto con la práctica crediticia de vincular el monto financiado con la capacidad de repago del deudor, permite suponer que los OPNFC atenderían, en promedio, a un segmento de la población que posee ingresos más bajos e irregulares que el ingreso promedio del cliente del sistema financiero. Al mismo tiempo, implicaría que los préstamos promedio de los OPNFC son más bajos que los préstamos medios del sistema financiero. Si bien esta característica podría explicarse tanto por la menor disponibilidad de fondos del proveedor, como así también por los menores ingresos permanentes del deudor (calificando entonces para montos de préstamos más reducidos), se entiende que la segunda propiedad tendría un peso más importante¹⁵.

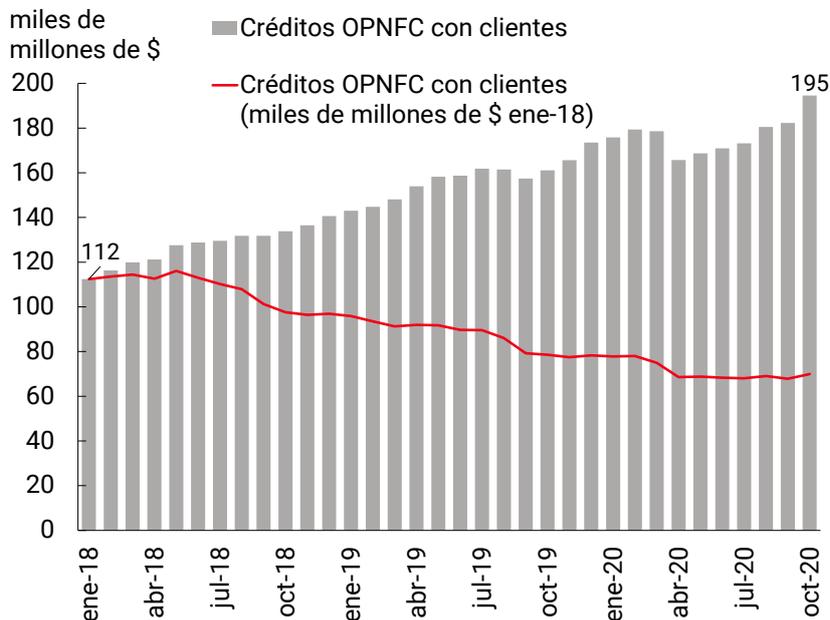
La retracción del crédito en el periodo enero 2018 a octubre 2020 se explica, tal como se mencionó en el punto 2.2, por la reducción en el número de personas con deuda y por la caída del saldo promedio adeudado por persona (en términos reales). Esto último estaría explicado, al menos parcialmente, por la desvinculación de aquellos clientes con niveles de ingresos más elevados y que posiblemente poseían saldos de financiaciones más altos (ver Sección 3).

¹³ En abril de 2020 el subíndice de confianza del consumidor en bienes durables e inmuebles alcanzó un nivel de 8, frente a un valor de 17,8 en el mes previo (ver [Centro de Investigación en Finanzas](#)).

¹⁴ Fuente: [Estadísticas monetarias diarias](#) y [Cuadros estandarizados de series estadísticas](#), BCRA.

¹⁵ Los elevados niveles de irregularidad y de TNA refuerzan esta conclusión de que se trata probablemente de deudores con acceso más restringido al crédito o de mayor riesgo de impago.

Gráfico 2 | Saldo total de créditos otorgados por OPNFC



Fuente | BCRA en base a CENDEU

Adicionalmente, en el Gráfico 2 puede observarse uno de los efectos de la pandemia en el sector. En marzo de 2020 se produjo un freno en el saldo de financiamiento medido en valores corrientes, en tanto que al mes siguiente el monto nominal de las financiaciones se contrajo en forma significativa. De este modo, la pandemia habría agudizado la contracción que venía mostrando el crédito otorgado por el sector.

En la desagregación por tipo de proveedor se observa que las empresas de venta de electrodomésticos muestran una reducción interanual en 2020 en sus financiaciones, en tanto los restantes sectores presentan aumentos. Asimismo, durante 2019 fue el grupo de proveedores de peor desempeño en términos de crecimiento de los saldos de financiaciones. En línea con lo observado por el lado del crédito, las unidades vendidas de electrodomésticos y artículos para el hogar muestran, en general, caídas significativas en el número de unidades vendidas tanto en el año 2019 como en los diez primeros meses de 2020¹⁶.

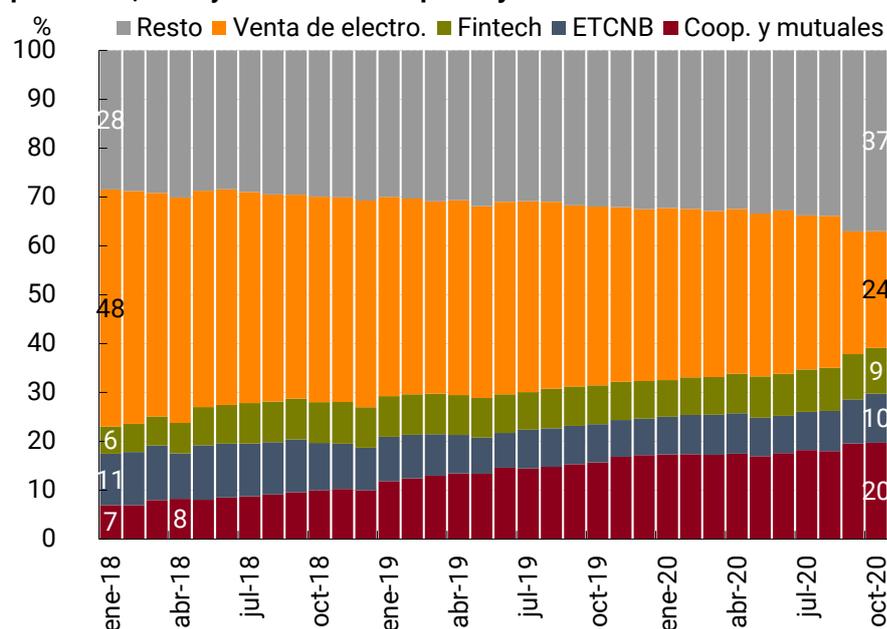
¹⁶ Ver [cuadros estadísticos](#) de la "Encuesta de comercios de electrodomésticos y artículos para el hogar", INDEC. Cabe aclarar que mientras el panel de empresas de la encuesta del INDEC comprende 102 firmas, el de los OPNFC de este tipo se compone por 26 empresas. Esta diferencia podría explicar el hecho de que mientras las ventas a precios corrientes subieron en 2020 con respecto a 2019, el saldo de las financiaciones se redujo. Al mismo tiempo, también podría explicarse por una sustitución entre financiamiento de la propia empresa de venta de electrodomésticos, por financiamiento del sistema financiero.

Créditos: montos, cantidad y deuda promedio			
	oct-18	oct-19	oct-20
Empresas con asistencias a clientes	156	209	215
Monto OPNFC (millones de pesos corrientes)	133.869	161.064	194.587
Coop. y Mutuales	7.318	13.945	18.118
Emisoras de Tarjetas	71.095	82.425	115.540
Fintechs	5.869	6.965	8.519
Venta de electrodomésticos	29.278	31.834	21.639
Resto de financiaciones	20.309	25.895	30.771
Monto OPNFC neto de asistencias por tarjetas (millones de pesos)	69.110	85.117	87.835
Cantidad de asistencias OPNFC	9.874.442	9.224.135	7.742.900
Con relación a los préstamos en pesos del sistema financiero a personas humanas + PyMes – tarjetas (en porcentaje) (1)	7,3	8,9	6,9
Deuda promedio por cliente (pesos corrientes)	18.874	23.309	31.706

(1) Los datos de préstamos a personas humanas y PyMEs se obtuvieron de las series de estadísticas monetarias mensuales disponibles en el sitio web del BCRA, mientras que los saldos de préstamos por tarjetas de crédito de las series históricas del Informe Monetario Diario del BCRA.

En cuanto a la distribución de la cartera de préstamos según los distintos tipos de proveedores identificados (excluyendo las asistencias por tarjetas de crédito), se observa que entre enero de 2018 y octubre de 2020 se produce una reducción del peso de las empresas de *venta de electrodomésticos*, que pierden la mitad de su participación. Como contrapartida, se da un incremento en el peso de las *cooperativas y mutuales* (casi triplican su participación), y un ligero incremento en la participación de las *fintech*, en línea con cierta consolidación de los nuevos modelos tecnológicos de oferta crediticia, aunque todavía representando una parte poco significativa del total. Por su parte, las ETCNB son el grupo que muestra mayor estabilidad en su importancia relativa a lo largo del periodo (ver Gráfico 3).

Gráfico 3 | Distribución de montos de crédito de los OPNFC por tipo de proveedor, excluyendo asistencia por tarjetas de crédito



Fuente | BCRA en base a CENDEU

2.4 Situación de la cartera de los OPNFC

Respecto de la situación crediticia de la cartera de este tipo de proveedores de crédito¹⁷, se debe remarcar que los niveles de irregularidad¹⁸ para el total de los OPNFC se encuentran significativamente por encima de los vigentes en el sistema financiero¹⁹. Además, se observó una tendencia al aumento de la irregularidad total entre enero de 2018 y mayo de 2019, pasando de un 27% a un 40%, para luego estabilizarse en torno a este último valor (ver Gráfico 4). Un punto a destacar es que el aumento de la irregularidad a partir de marzo de 2020 no se debe a un deterioro de la cartera en situación irregular, sino a la contracción de la originación de préstamos, que redujo el total de los saldos adeudados y la base de comparación para el cómputo de ratio de cartera.

A nivel de subgrupos, se verifican marcadas asimetrías: las *cooperativas y mutuales* presentan de forma permanente el porcentaje más bajo de cartera irregular, siendo este de 18,6% en octubre de 2020, seguidas por las ETCNB con un 28,8% a la misma fecha. Por su parte, las *fintech* se ubican en el tercer lugar y el grupo de empresas de *ventas de electrodomésticos* presenta el peor desempeño de cartera, con 50,3% y 56,9% en situación irregular a octubre de 2020, respectivamente. Exceptuando breves intervalos, se mantuvo a lo largo de la serie el orden mencionado para octubre de 2020. La baja irregularidad que en términos relativos exhiben las *cooperativas y mutuales* podría estar asociada al régimen de deducción de haberes o código de descuento según se trate de trabajadores de la Administración Pública Nacional o

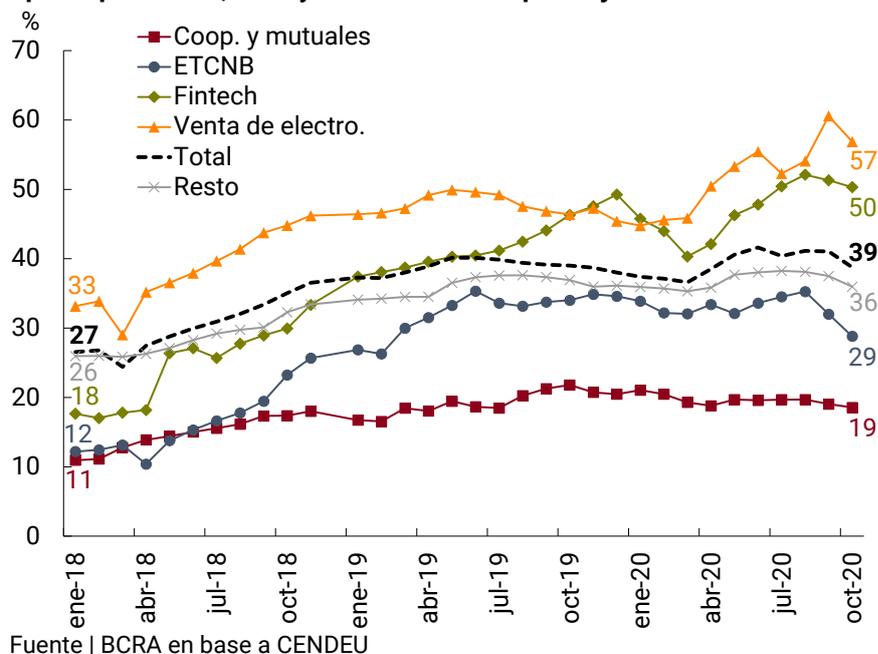
¹⁷ Nuevamente se excluyen los saldos de tarjetas de crédito para la presente sección.

¹⁸ Situación 3 o más (que implica 90 días de atraso o más). Ver [Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero](#).

¹⁹ La irregularidad de los préstamos del sector financiero al sector privado se ubicó en un 5,1% (3,2% para préstamos a las familias) en promedio entre enero y octubre de 2020 (fuente: [informe sobre bancos](#), BCRA).

Provincial (Decreto 14/2012 y Decreto Provincia de Buenos Aires 243/2018). Estos regímenes al ser el empleador quien retiene el monto de las cuotas del préstamo para ser pagadas al acreedor, reducen el riesgo de incobrabilidad.

Gráfico 4 | Ratio de irregularidad de la cartera de créditos de los OPNFC por tipo de proveedor, excluyendo asistencias por tarjeta de crédito



En cuanto a la dinámica, todos los tipos de proveedores muestran una tendencia al incremento en la irregularidad entre enero de 2018 y octubre de 2020. Además, se destaca el hecho de que, excluyendo a las empresas de *venta de electrodomésticos*, los subgrupos con mayor nivel de irregularidad inicial fueron a su vez los que mostraron mayor aumento relativo en dicho periodo: las *cooperativas y mutuales* exhibieron un aumento de 69% en la tasa de irregularidad, mientras que las ETCNB y las *fintech*, de 136% y 185%, respectivamente. Por otra parte, se verifica un aumento en los niveles de irregularidad a partir de abril de 2020 para los casos de las *fintech* y las *empresas de venta de electrodomésticos*, que se contraponen con una mayor estabilidad o incluso disminución en los meses previos. Esto daría cuenta de un probable efecto negativo de la pandemia de COVID-19 sobre la calidad de la cartera de estos dos subgrupos, lo que podría relacionarse tanto con el contexto económico en general como con las restricciones puntuales que afectaron el normal funcionamiento de los OPNFC durante el periodo (ver Recuadro). Por otro lado, cabe señalar que en febrero de 2020 se prohibió el uso de débito directo y DEBIN recurrente en las operaciones de cobro de préstamos, cambio que podría haber afectado en mayor medida aquellos modelos de negocios enteramente digitales²⁰.

²⁰ [Comunicación "A" 6909](#).

Recuadro. Restricciones y adecuaciones regulatorias de la operatoria de los OPNFC durante la pandemia

El Decreto N° 297/20 (B.O. 20.03.2020) estableció el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO). En su Art. 6 incluye una serie de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, los cuales quedan exceptuados del cumplimiento del ASPO. El inciso 24 le da competencia al Banco Central para que declare las actividades imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos. Dichas facultades fueron prorrogadas por diversos decretos en los que se extendió la duración del ASPO. Posteriormente, estas atribuciones fueron ampliadas mediante la emisión del Decreto 576/2020 (B.O. 29.06.2020) que en su Art. 13 (Actividades y Servicios Esenciales. Excepciones), inc. 24 utiliza una fórmula más laxa al establecer que todas las actividades y servicios que el Banco Central autorice a funcionar pasarán a ser consideradas esenciales.

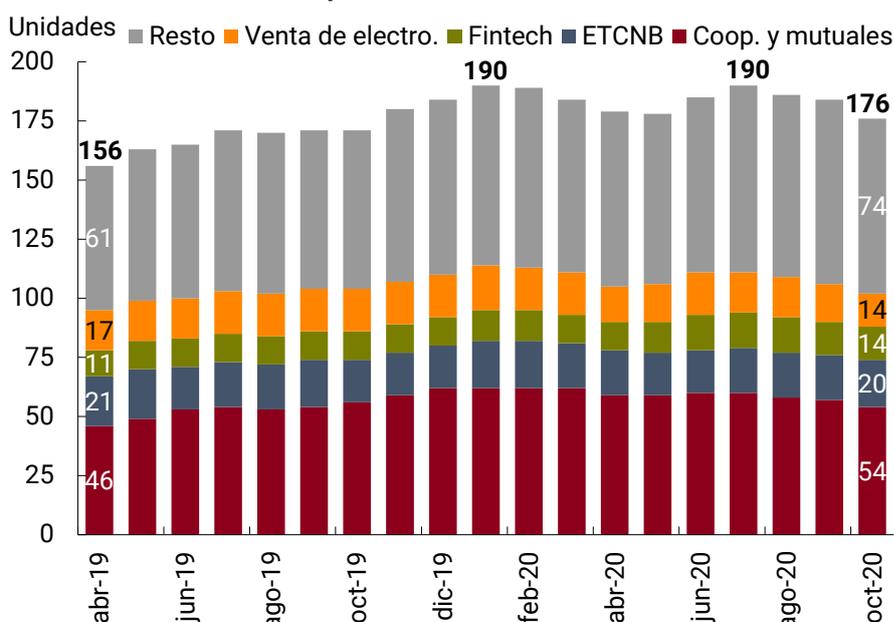
Los proveedores no financieros de crédito han estado autorizados a operar nuevamente desde la emisión de la Com. "A" 6958 sancionada el 6.04.2020 que les permitió abrir sus oficinas a partir del 13 de abril por un plazo limitado hasta el 17 del mismo mes, aunque luego fue dejado en pie permanentemente por la Com. "A" 6982 del 16.04.2020.

Actualmente, el texto ordenado establece que los *proveedores no financieros de crédito* pueden hacer uso de sus casas operativas para la atención al público sujetos a las mismas reglas que las entidades financieras. En este sentido, sólo podrán hacerlo previo el otorgamiento de un turno por internet. Para operar deberán cumplir estrictamente con normas sanitarias, incluyendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y la distancia interpersonal prudente que estipulen las autoridades sanitarias, además de proveer a los trabajadores del material de seguridad e higiene apropiados. Las instalaciones de las casas operativas ubicadas en jurisdicciones que pasaron a etapas de Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO) podrán utilizarse hasta el 50% de su capacidad, incluyendo las empleadas para atender a clientes con turno.

2.5 Tasas de interés informadas

El [Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero](#) estableció a partir de marzo de 2020²¹ que los proveedores no financieros de crédito deben informar la tasa nominal anual (TNA) promedio aplicada durante el mes bajo informe, ponderada por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual periodo. De esta manera, tanto en enero como en julio de 2020, 190 empresas informaron tasa de interés (más del 50% del total de empresas registradas), siendo los dos meses con mayor cantidad de OPNFC con TNA informada en el periodo estudiado (abril de 2019 a octubre de 2020²²), número que se redujo hasta 176 en el último mes²³ (ver Gráfico 5). A lo largo de dicho período, las *cooperativas y mutuales* fueron las empresas que más informaron en proporción a su cantidad total registrada, alcanzando en promedio el 76%, seguidas por el subgrupo de *venta de electrodomésticos* con el 66%, luego las ETCNB que registraron un 56% y, por último, las empresas *fintech* con el 55%.

Gráfico 5 | Cantidad de empresas con TNA informadas



Fuente | BCRA en base a CENDEU

Durante el periodo analizado, abril de 2019 a octubre de 2020, la TNA promedio ponderado se ubicó entre 82% y 126% para el total de los OPNFC (ver Gráfico 6), mientras que la mediana estuvo en torno a 100% hasta enero de 2020, mostrando luego reducciones hasta estabilizarse en torno a 87% a partir de mayo de 2020²⁴. A su vez, la mediana se ubicó a lo largo de toda la

²¹ [Comunicación "A" 6931](#).

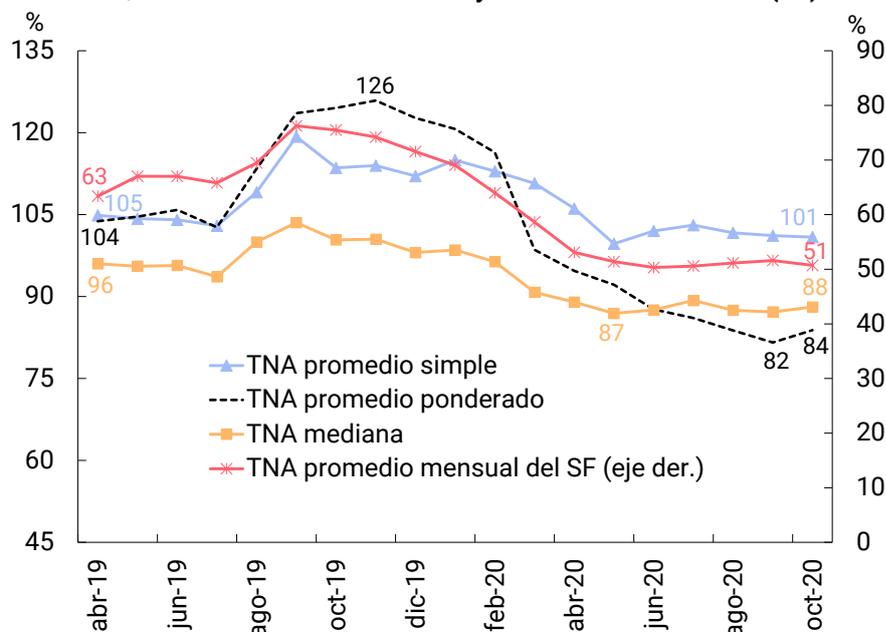
²² En este caso, por lo reciente de dicha comunicación (emitida en marzo de 2020), no existe información histórica disponible de periodos previos a abril de 2019.

²³ Cabe mencionar que la información analizada evidencia algunas inconsistencias, como ser que hay empresas que informan tasas en un solo año y otras que poseen varios meses en los que no se registra información.

²⁴ Para los cálculos de TNA promedio simple y ponderado, así como la mediana, se consideraron únicamente aquellas empresas que informaron TNA > 0%. Cabe remarcar que este subgrupo abarca, en promedio, a casi el 95% del saldo total de crédito otorgado

serie por debajo del promedio simple, permitiendo concluir la existencia de asimetría positiva en la distribución durante dicho periodo. Es decir, si bien existen empresas que tienden a informar tasas de interés elevadas, su proporción relativa al conjunto total es baja. Por otra parte, en los últimos meses de 2019 casi el 90% del total de empresas informó TNA superiores a 60%, comenzando a reducirse la proporción desde enero de 2020 hasta situarse en alrededor de 70% a octubre de 2020. Este desplazamiento de las empresas hacia tasas de interés más reducidas podría estar asociado con la reducción de la inflación. Mientras el aumento mensual del Índice de Precios al Consumidor²⁵ alcanzó un promedio de 3,6% durante 2019, entre enero y octubre de 2020 se redujo a 2,3% promedio mensual. De este modo, la reducción simultánea de ambas tasas habría permitido sostener las tasas aplicadas por los proveedores en términos reales. Las empresas de ETCNB y las *fintech* son los subgrupos de OPNFC que mostraron, a lo largo de todo el periodo (abril 2019 a octubre de 2020), la mayor proporción de empresas con TNA superior a 100%.

Gráfico 6 | Tasas de interés de OPNFC y del sistema financiero (SF)



Nota: la TNA del sistema financiero corresponde a la de préstamos personales.

Fuente | BCRA en base a CENDEU

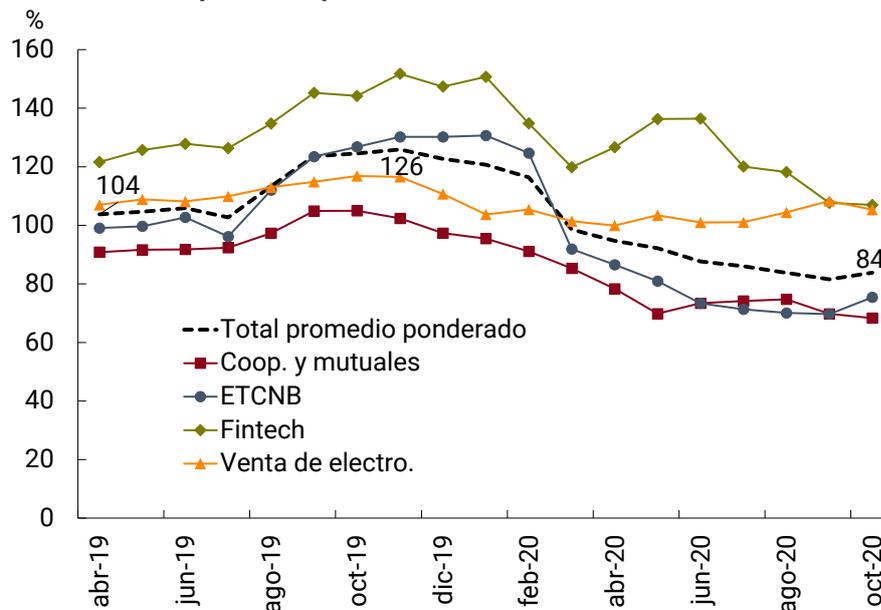
A su vez, las empresas *fintech* exhibieron durante lapsos de tiempo más prolongados tasas nominales anuales promedio ponderado más elevadas en el periodo estudiado (ver Gráfico 7). Las *cooperativas y mutuales* fueron el único subgrupo con TNA promedio ponderado por debajo de 100% a lo largo del periodo, en tanto que las ETCNB a comienzos de 2020 evidenciaron un descenso de la TNA promedio ponderado hasta alcanzar 75% en octubre de 2020. En todos los sectores, con excepción del grupo de empresas de *venta de electrodomésticos*, se observa una reducción significativa de las tasas de interés promedio ponderadas entre el primer trimestre

por las OPNFC a lo largo de toda la serie. Se aclara además que en unos pocos casos puntuales se realizaron correcciones *ad hoc* o se excluyó a una empresa cuando los datos reportados eran inconsistentes o notoriamente erróneos.

²⁵ IPC Nacional, fuente INDEC (series históricas a enero 2021).

de 2020 y octubre del mismo año (22 puntos porcentuales -p.p.- en el caso de las *cooperativas y mutuales*, 28 p.p. las *fintech* y 40 p.p. las ETCNB). Por otro lado, la reducción de las tasas nominales hacia fines del primer trimestre de 2020 también se observó en el segmento de préstamos personales del sistema financiero.

Gráfico 7 | TNA promedio ponderado



Fuente | BCRA en base a CENDEU

3. Deuda de los clientes de los OPNFC con el sistema financiero

La presente sección está dedicada a analizar un subconjunto de clientes de los OPNFC, el de aquellas personas usuarias que al mismo tiempo que poseen deuda con OPNFC también poseen asistencias del sistema financiero.

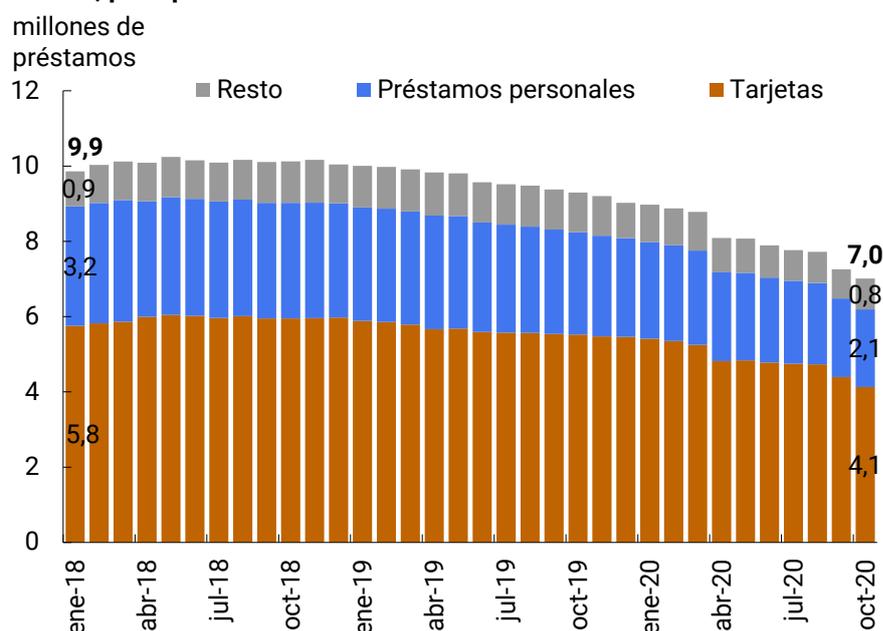
3.1 Financiaciones del sistema financiero a los clientes de los OPNFC

Respecto de los clientes de los OPNFC que también poseen deuda con el sistema financiero, se observa que a lo largo del periodo analizado (enero de 2018 a octubre de 2020) el total de estos clientes fue descendiendo desde los 4,3 millones, que en promedio se registraron en el 2018, a 3,4 millones de clientes en octubre de 2020.

Créditos del sistema financiero a clientes de OPNFC			
	oct-18	oct-19	oct-20
Cantidad de deudores (CUITs)	4.298.173	4.155.435	3.356.432
Cantidad de asistencias	10.125.813	9.294.855	7.013.930
Monto (millones de pesos)	364.936	537.550	612.349
Deuda promedio por cliente (pesos)	84.905	129.361	182.441

A su vez, al considerar la cantidad de préstamos, se observa también una tendencia descendente: de unos 9,9 millones en enero de 2018 pasó a 7 millones en octubre de 2020 (ver Gráfico 8). Al considerar la cantidad de préstamos promedio por cliente la caída resultante es mínima, pasando de 2,4 asistencias en promedio en enero de 2018 a 2,1 en octubre de 2020. Respecto del tipo de asistencia se observa que, a lo largo de toda la serie, alrededor de 30% corresponde a préstamos personales y 60% a tarjetas de crédito.

Gráfico 8 | Cantidad de préstamos del sector financiero a clientes de OPNFC, por tipo de asistencia



Nota: Resto incluye adelantos, documentos, hipotecarios, prendarios, prefinanciaciones y otros.

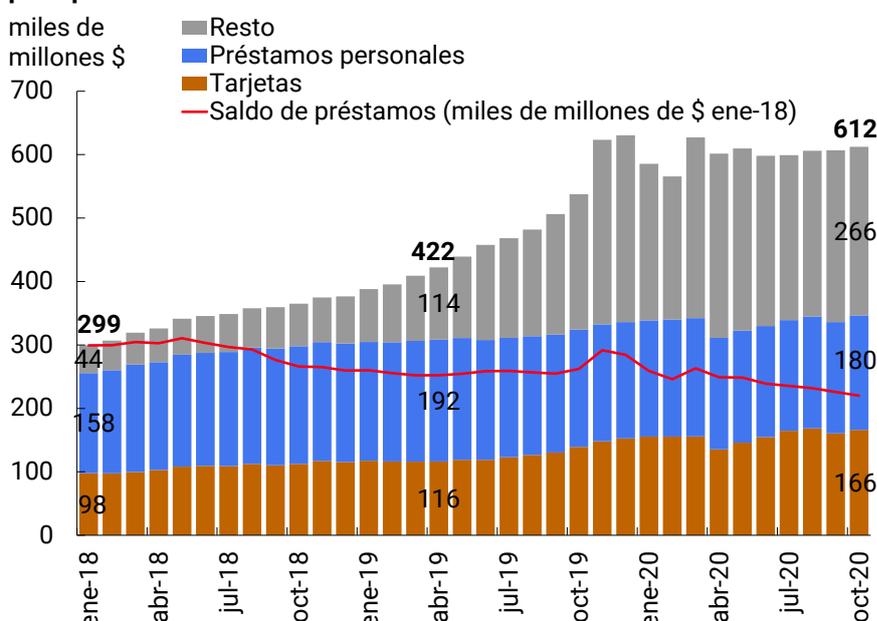
Fuente | BCRA en base a CENDEU

Con relación al saldo de los préstamos del sistema financiero a los clientes de los OPNFC, éste alcanzó \$612.000 millones en octubre de 2020 (ver Gráfico 9), monto que es más de tres veces la cartera total de los OPNFC (alrededor de \$ 194.000 millones a la misma fecha). Al analizar la

evolución de la serie en términos reales, se observa un descenso acumulado de 27% del saldo total desde enero de 2018 hasta octubre de 2020.

Por su parte, hasta abril de 2019, en promedio más del 80% de los saldos estaba explicado por las asistencias por préstamos personales y tarjetas de crédito. Posteriormente, comienzan a tomar mayor relevancia los saldos adeudados por documentos. Así, para octubre de 2020, la participación de los préstamos personales y tarjetas se reduce al 57% del total (\$180.000 millones de préstamos personales y \$166.000 millones de tarjetas), destacándose en el resto de los tipos de asistencias los documentos (\$70.000 millones) y los adelantos (\$56.000 millones).

Gráfico 9 | Saldo de préstamos del sector financiero a clientes de OPNFC, por tipo de asistencia

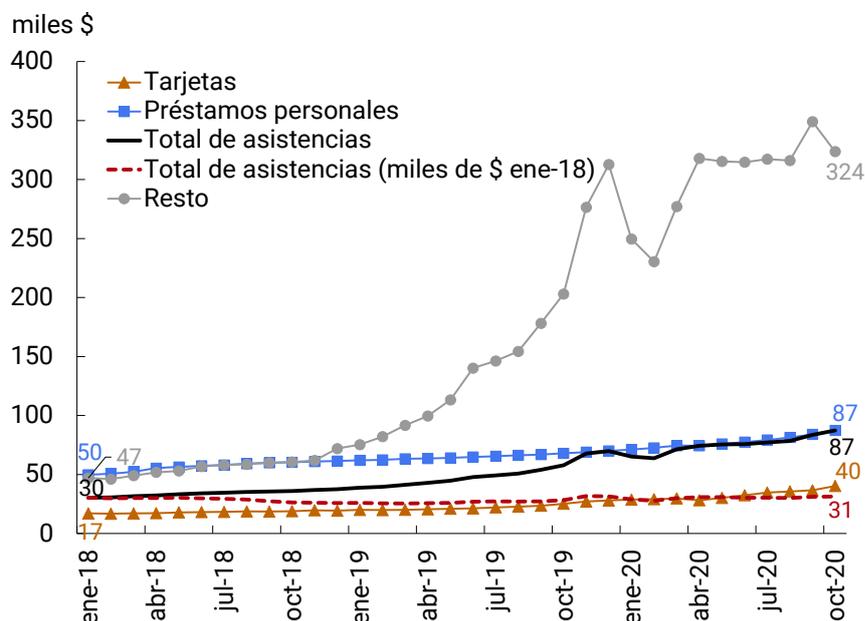


Nota: Resto incluye adelantos, documentos, hipotecarios, prendarios, prefinanciaciones y otros.
Fuente | BCRA en base a CENDEU

Por otro lado, el saldo promedio de las asistencias fue creciendo desde enero de 2018 hasta alcanzar alrededor de \$87.300 en octubre de 2020, considerando todas las asistencias (ver Gráfico 10)²⁶. Al analizar el saldo promedio de las asistencias en términos reales se observa que el mismo se mantiene prácticamente constante entre puntas, aunque con oscilaciones dentro del periodo.

²⁶ Los restantes tipos de asistencias con mayor participación relativa en el total corresponden a Documentos y Adelantos con importes promedios de financiamientos por \$686.000 y \$191.000, respectivamente.

Gráfico 10 | Saldo promedio de las asistencias del sistema financiero a clientes de OPNFC, por tipo de asistencia

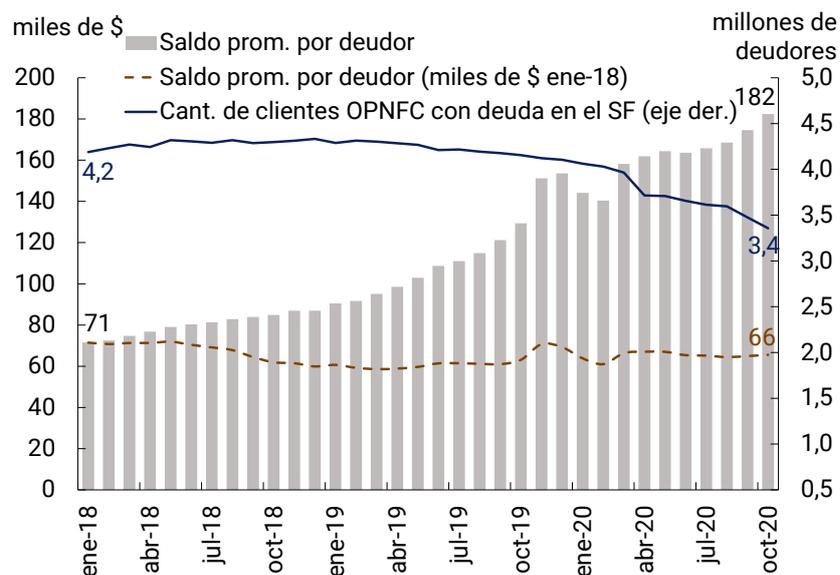


Nota: Resto incluye adelantos, documentos, hipotecarios, prendarios, prefinanciaciones y otros.

Fuente | BCRA en base a CENDEU

Respecto del saldo promedio por deudor, se observa que la deuda va aumentando en términos nominales a la vez que la cantidad de deudores disminuye. De esta manera, en octubre de 2020 el monto promedio adeudado alcanzó los \$182.000 para 3,4 millones de clientes. Por último, considerando la serie en precios constantes se observan leves oscilaciones a lo largo del periodo que redundan en un moderado descenso de 7% punta a punta (ver Gráfico 11).

Gráfico 11 | Saldo promedio por deudor con el sistema financiero de clientes de OPNFC y cantidad de clientes con asistencias



Fuente | BCRA en base a CENDEU

3.2 Irregularidad de las financiaciones de los clientes de los OPNFC con el sistema financiero

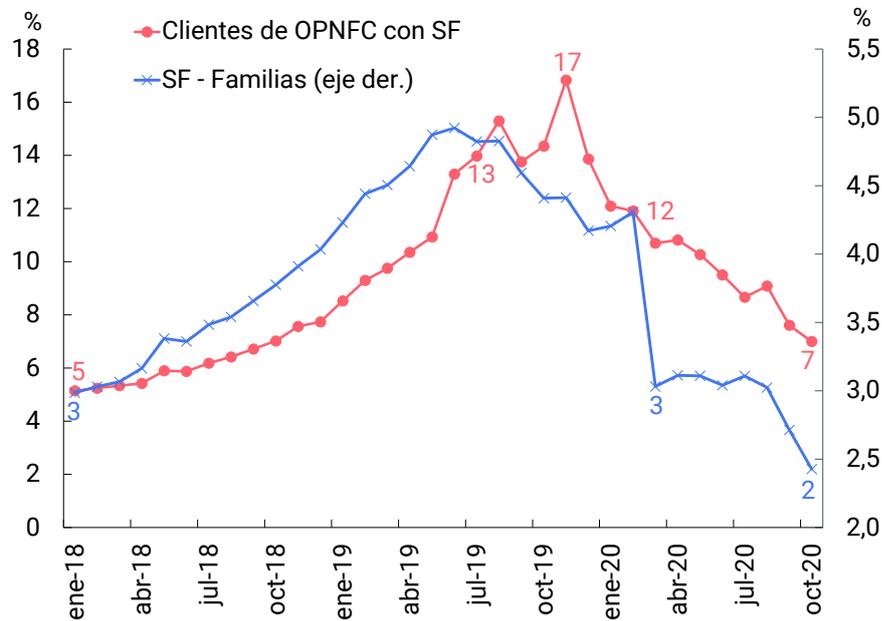
Por último, al analizar la tasa de irregularidad de estos préstamos, se puede observar que se registraron los valores más altos entre los periodos de junio de 2019 a febrero de 2020, siendo el pico en noviembre de 2019 (17%), para luego descender hasta 7% en octubre de 2020 (ver Gráfico 12). Cabe destacar que el nivel de irregularidad de la deuda con el sistema financiero de los clientes de los OPNFC fue en todo momento significativamente menor a la irregularidad de la cartera de los OPNFC. Esto podría indicar un mejor comportamiento de pago hacia el sistema financiero que hacia los OPNFC. Sin embargo, podría deberse también a que el segmento de deudores que tienen asistencias del sistema financiero posee un perfil crediticio mejor que el deudor promedio de los OPNFC (por mayores niveles de ingresos y estabilidad de los mismos). Otra posible hipótesis, en línea con lo señalado antes, es que los OPNFC descarguen parte de su cartera crediticia (aquellos clientes de deudas relativas más elevadas y buen comportamiento de pago) al sistema financiero, para así contar con recursos frescos para originar nuevos créditos.

A su vez, se observa una tendencia en común entre la tasa de irregularidad de este segmento y la de los préstamos totales del sistema financiero a familias, con ligeras discrepancias en uno y otro sentido en distintos periodos. La diferencia que ocurre a partir de marzo de 2020 se explica por un cambio regulatorio que modificó los plazos para la clasificación de los deudores en marzo de 2020²⁷. Si bien el cambio normativo aplicó a todos los tipos de sujetos obligados, su efecto fue significativo en el ratio de las entidades financieras, en tanto no implicó modificaciones relevantes para el indicador de los clientes de OPNFC²⁸. Por último, cabe destacar que, en cuanto a los niveles, en todo momento la irregularidad del segmento específico analizado (clientes de OPNFC) se ubica en valores superiores a los que se registran en promedio para los préstamos a las familias, indicando que el comportamiento de pago de estos deudores es peor a la media (lo que refuerza la hipótesis de que los OPNFC tienden a financiar a demandantes de crédito con relativamente bajo acceso o expectativa de solvencia).

²⁷ [Comunicación "A" 6938](#).

²⁸ El monto de la deuda en situación irregular de los clientes de los OPNFC con el sistema financiero se mantiene prácticamente sin cambios entre febrero y marzo de 2020, la reducción del ratio de 12% a 11% se explica por el aumento de los saldos adeudados en situación normal.

Gráfico 12 | Ratio de irregularidad de préstamos del sector financiero (SF) a clientes de OPNFC versus promedio general del SF a familias



Fuente | BCRA en base a CENDEU

4. Deuda de los OPNFC con el sistema financiero

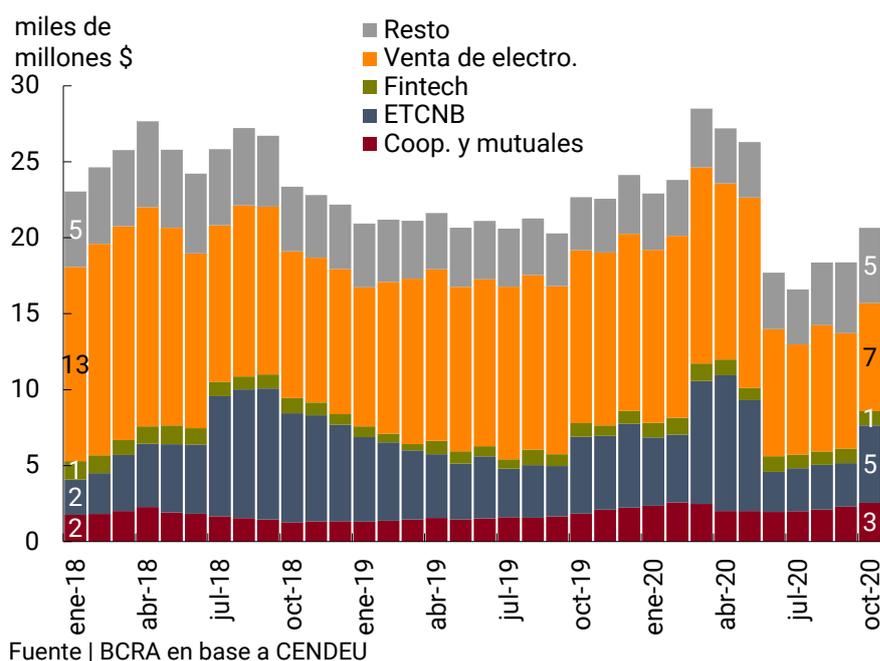
4.1 Fondéo de los OPNFC con el sistema financiero

Entre enero de 2018 y octubre de 2020, la deuda que sostuvieron los OPNFC con el sistema financiero local se mantuvo relativamente estable en términos nominales, aunque con ligeras fluctuaciones. Este comportamiento implicó una tendencia de importante reducción de estos saldos en términos reales, que resultó en una disminución a precios constantes de 68% en el período (caída que es 30 puntos porcentuales superior a la experimentada en el mismo periodo por la cartera de los OPNFC). Puntualmente, en el año 2020, se observó cierta fluctuación más marcada en dicha deuda, con una suba en marzo hasta alcanzar el máximo nominal del periodo analizado, con casi \$28.500 millones; y una posterior caída en julio que marcó a su vez el mínimo nominal de \$16.600 millones aproximadamente, mientras que en los meses posteriores la deuda evidenció un crecimiento hasta situarse en torno a los \$20.650 millones en el último mes analizado. Se destaca que las ETCNB son el subgrupo de OPNFC que explica dicho movimiento.

En cuanto a la distribución según tipo de OPNFC a lo largo del periodo, la mayor participación en la deuda total corresponde a las empresas de *venta de electrodomésticos* (en promedio representan alrededor de 48%), siendo las empresas *fintech* quienes presentan la participación más baja (ver Gráfico 13). Este fenómeno podría deberse, entre otras razones, a que las empresas de *ventas de electrodomésticos* no basan su negocio exclusivamente en el otorgamiento de crédito, por lo que las necesidades de financiamiento no dependen

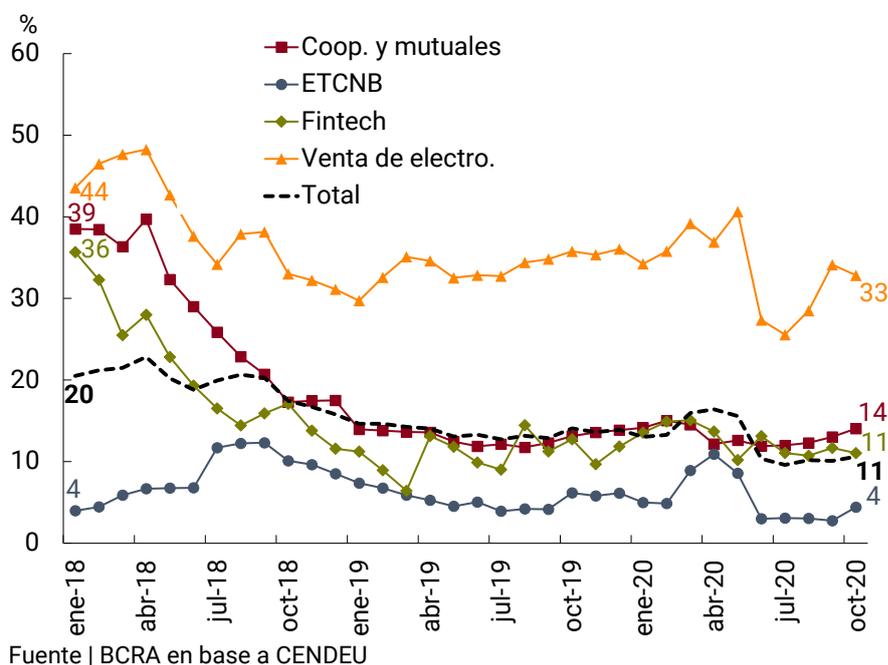
exclusivamente del tamaño de su cartera crediticia. Además, puede argumentarse que el sistema financiero local tiene más incentivo en financiar un tipo de negocio cuya actividad principal no esté vinculada directamente con la oferta de servicios financieros, en especial teniendo en cuenta los niveles de irregularidad elevados que presentan los OPNFC. De todas maneras, pese a que los montos financiados no son elevados, cabe destacar que a octubre de 2020 alrededor del 75% de los OPNFC registrados poseían deuda con el sistema financiero local.

Gráfico 13 | Deuda de los OPNFC con el sistema financiero



En cuanto a la relación de la cartera total de los OPNFC con el financiamiento obtenido del sistema financiero local, se evidencia que su proporción fue decreciendo durante el periodo analizado. Así, mientras en enero de 2018 el financiamiento del sistema financiero representaba 20% de la cartera total, en octubre de 2020 se redujo a un 11% de los saldos (ver Gráfico 14). Por su parte, y en línea con lo mencionado en los párrafos anteriores, son las *empresas de venta de electrodomésticos* las que más recurrieron al sistema financiero a lo largo de dicho periodo, representando este financiamiento un 33% de su cartera en octubre de 2020. El resto de los subgrupos muestra niveles inferiores a 15% desde enero de 2019, siendo las ETCNB las que evidencian los porcentajes más bajos, menos del 4% desde junio de 2020.

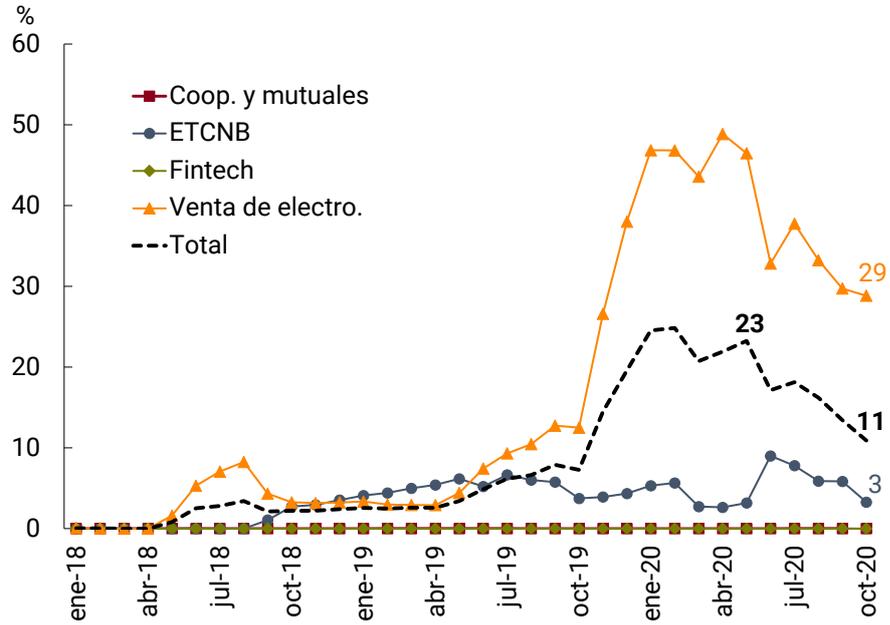
Gráfico 14 | Proporción de los préstamos de los OPNFC financiados con crédito del sistema financiero



4.2 Irregularidad de los OPNFC con el sistema financiero

Por su parte, la irregularidad total con el sistema financiero de los OPNFC mostró un incremento desde mayo de 2018, explicado principalmente por el comportamiento de las empresas de *venta de electrodomésticos*, que hasta octubre de 2020 en promedio representaban más del 80% de la deuda irregular (ver Gráfico 15). El salto creciente observado en el rubro de venta de electrodomésticos desde noviembre de 2019 hasta mayo de 2020 se debe a una empresa en particular, la cual explica más del 50% de la deuda total. De esta manera, la irregularidad total de los OPNFC se ubicó en un 23% a mayo de 2020, reduciéndose hasta un 11% a octubre de 2020. Tanto las *cooperativas y mutuales* como las empresas *fintech* presentan saldos irregulares nulos a lo largo de todo el periodo analizado (enero de 2018 a octubre de 2020), lo que pone en evidencia el hecho de que estas empresas no están trasladando la irregularidad de la cartera propia a las entidades financieras locales sino que, por el momento, la están asumiendo internamente.

Gráfico 15 | Ratio de irregularidad de los OPNFC con el sistema financiero



Fuente | BCRA en base a CENDEU

Apartado 1 / Avances normativos respecto de los Proveedores no Financieros de Crédito

El 22.10.2020 la Comunicación "A" 7146 introdujo cambios en relación con el control que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) ejerce sobre los proveedores no financieros de crédito (PNFC).

La regulación dictada por el BCRA en la materia se originó en el año 2014 y se encuentra contenida en las normas sobre "Proveedores no financieros de crédito". El BCRA considera PNFC a aquellas personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, realicen –como actividad principal o accesoria– oferta de crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiaciones.

Las citadas normas dividen a los PNFC en dos grupos: i. empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra (de ahora en más "empresas emisoras de tarjetas") y ii. "otros proveedores no financieros de crédito" (OPNFC), concepto que incluye a las asociaciones mutuales y cooperativas.

En primer lugar, las disposiciones de la Comunicación "A" 7146 requieren la inscripción obligatoria en el "Registro de otros proveedores no financieros de créditos" para^[1]:

- Todo OPNFC (con excepción de las mutuales y cooperativas) cuyo stock de financiaciones supere \$10 millones, sin importar que haya recibido o no asistencia de entidades financieras, ni la modalidad que utiliza para hacer oferta de crédito (presencial o electrónico/remoto).
- Las empresas emisoras de tarjetas, en el caso de que otorguen financiaciones no comprendidas en la Ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065, cuando: (i) la empresa emisora esté vinculada a la entidad financiera prestamista, o (ii) cuando el saldo de financiaciones alcanzadas supere los \$10 millones, reciban o no asistencia de entidades financieras.

En segundo lugar, la citada regulación mantuvo sin cambios los parámetros para la inscripción en el "Registro de otros proveedores no financieros de créditos" en los siguientes casos:

- Se mantienen como sujetos alcanzados a los OPNFC vinculados a entidades financieras prestamistas (reciban o no asistencia de entidades financieras).
- Las modificaciones introducidas tampoco implican cambios respecto del alcance previo de la regulación de las asociaciones mutuales y cooperativas, para las cuales se mantiene como umbral el monto de \$20 millones en financiaciones otorgadas para su correspondiente inscripción, en la medida que tengan asistencia crediticia de las entidades financieras.

Asimismo, la normativa establece un cronograma de implementación que fija las etapas en las que se ponen en marcha aspectos centrales sobre funcionamiento, supervisión, protección y transparencia, entre otros:

- Desde el 1 de diciembre de 2020: la registración de los sujetos que pasen a estar alcanzados por la nueva reglamentación y la implementación del régimen sancionatorio. Es decir, somete a todos los PNFC –excepto las mutuales y cooperativas, que se encuentran sujetas al contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)– y los miembros de sus órganos de gobierno, administración y fiscalización al régimen sancionatorio previsto en los art. 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras y otras normas concordantes. Las sanciones serán aplicadas por el BCRA.
- A partir del 1 de enero de 2021: la aplicación de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”.

Al respecto, las operaciones de financiación realizadas por los OPNFC (incluyendo a las empresas emisoras de tarjetas por las financiaciones no incluidas en la Ley de Tarjetas de Crédito, tales como mutuos), quedarán alcanzadas por las siguientes disposiciones de esa normativa:

- a. Aspectos Generales (sección 1)
Se refieren a la forma de concertación de las tasas (fija o variable), la base de liquidación, las modalidades de aplicación de las tasas, los intereses punitivos que pudieran existir y las comisiones y cargos adicionales a los intereses.
 - b. Expresión de las Tasas (sección 3)
La forma de expresión debe ser transparente, a los efectos de facilitar a las personas usuarias elementos para la comparación y evaluación del crédito ofrecido. Para ello las tasas deben quedar plasmadas en los documentos mediante los que se instrumente el crédito (TEA, CFT, etc.).
 - c. Publicidad (sección 4)
Refiere a los mecanismos de publicidad en distintos medios de comunicación que se utilicen para la promoción de créditos. En los mismos deben quedar expresadas las condiciones del crédito (cantidad de cuotas, importe, tasas de interés, etc.), de manera destacada –especialmente en el caso del CFT– y legible.
- A partir del 1 de febrero de 2021, resulta aplicable la normativa correspondiente a la protección de las personas usuarias de servicios financieros y la comunicación por medios electrónicos.
En tal sentido, se incorporan a los OPNFC (salvo mutuales y cooperativas) como sujetos alcanzados por las normas sobre “Protección de los usuarios de servicios financieros” – extendiendo la tutela implícita en esas normas a un universo más amplio de personas usuarias de servicios financieros–, y sobre “Comunicación por medios electrónicos para

el cuidado del medio ambiente”, con igual tratamiento que las empresas emisoras de tarjetas, que ya estaban alcanzadas por esas normas.

Es decir que, entre otros aspectos, pasa a resultarles de aplicación el régimen de derechos reconocidos a las personas usuarias de servicios financieros en cuanto a la calidad de información que deben recibir, la protección de su seguridad y sus intereses económicos, la libertad de elección y el trato digno y equitativo. Asimismo, los PNFC deben poner a disposición, de conformidad con la norma, un servicio de atención al usuario ante las consultas y reclamos que puedan presentar. Dentro del mismo esquema se prevé la vía recursiva al BCRA ante reclamos de las personas usuarias que no han sido atendidos por parte de la empresa prestamista (es decir que el reclamo sea atendido por el BCRA).

Se establece la obligación de la expresión en la documentación del crédito de las correspondientes tasas de interés y/o del costo financiero total, bajo aplicación de una tasa establecida por el BCRA en caso de no proceder de esta manera.

En lo que respecta a las comunicaciones electrónicas, se establece la instrumentación por medios electrónicos tales como sitio web de la empresa, correo electrónico y telefonía, entre otros. El servicio de información a través de dichos canales no debe aparejar costo alguno para las personas usuarias.

Además, se detalla la información que los OPNFC deberán difundir tanto en recintos de atención al público como a través del sitio web institucional.

- A partir del 1 de marzo de 2021, se requiere que los OPNFC cumplan con un régimen informativo de transparencia y un régimen informativo de reclamos recibidos.

La norma establece que los OPNFC deberán cumplir con las secciones "Reclamos" y "Transparencia" del "Régimen Informativo Contable Mensual". Las asociaciones mutuales y cooperativas sólo deben dar cumplimiento al capítulo I de la sección "Transparencia".

Asimismo, los obliga (salvo mutuales y cooperativas) a confeccionar un informe de cumplimiento que verifique el acatamiento de las normas emitidas por el BCRA que le sean aplicables según el tipo de proveedor que se trate y presentarlo ante la SEFyC con una periodicidad anual.

Se pone en funcionamiento un esquema de información periódica que deben suministrar los PNFC, según el caso, a este ente rector. Los mismos se centran en la información pertinente de los productos que ofrecen estas compañías (nombre del producto, montos máximos y mínimos otorgables, condiciones de acceso, beneficiarios, etc.), y aquellos reclamos que hayan recibido en el período a informar (stock, cantidad de ingresos, cantidad de resoluciones, etc.).

^[1] Previa a esta regulación la obligación de inscripción era para aquellos OPNFC con cartera de créditos mayor a \$20 millones y que quisieran financiarse con entidades financieras. De este modo, la Comunicación A 7146 no solo bajó el umbral, sino que aun si no se fondea en el sistema financiero, la inscripción es obligatoria (siempre que su cartera sea mayor al umbral). Se mantuvo sin cambios la obligatoriedad para que se inscriban los OPNFC vinculados a entidades financieras, de las "empresas emisoras de tarjetas" (en este último caso, por las financiaciones otorgadas, en el marco de la Ley de Tarjetas de Crédito) y de las asociaciones mutuales y cooperativas.